



PLENARIO DE SECRETARIOS GENERALES Y CONSEJO DIRECTIVO - RESOLUCIÓN

VISTO: La reunión del Consejo Directivo y Plenario de Secretarios/as Generales realizada el 21 de febrero de 2024; y

CONSIDERANDO:

- Que el insignificante e irrespetuoso aumento que el Gobierno Nacional ha determinado para el mes de febrero del corriente año, resulta confiscatorio de nuestros salarios y coloca a las trabajadoras y trabajadores NODOCENTES en una angustiante situación.
- Que lo expuesto no resulta una cuestión privativa de las y los NODOCENTES, sino que también alcanza a los docentes en todos sus niveles, los jubilados y todos aquellos que directa o indirectamente dependan de negociaciones con el Gobierno.
- Que el virtual congelamiento salarial producto del mísero aumento ofrecido, se suma a la escandalosa liberalización y falta de control de la economía, permitiendo que los grupos oligopólicos produzcan un festival de aumentos haciendo inalcanzable el acceso a los productos de la canasta básica, llevando a gran parte de nuestros trabajadoras y trabajadores a niveles de pobreza que nunca antes se hubiesen registrado.
- Que ello se vio acompañado con un brutal ajuste del costo de los servicios y el transporte propiciado desde el Gobierno.
- Que al mismo tiempo se ha desfinanciado a las Universidades Nacionales repitiendo el mismo presupuesto de 2023 en un país con una inflación muy superior al cien por ciento, tornando insostenible no solo el pago de los salarios, sino también afrontar los gastos de funcionamiento, las becas, los estímulos a la investigación y toda otra actividad regular de las casas de estudio.
- Que la pauperización de las Universidades Nacionales atenta contra el principio básico consagrado por las sucesivas conferencias regionales de la educación superior en el sentido que la educación es un bien público social, un derecho humano y universal, y un deber del Estado.

SINDICATOS ORGANIZADOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE:

Alto Uruguay - Artes - Arturo Jauretche - Avellaneda - Buenos Aires - Catamarca - Centro - Chaco Austral - Chilecito - Comahue - Comechingones - Córdoba Cuyo - Defensa - Entre Ríos - Formosa - Gral. Sarmiento - Guillermo Brown - Hurlingham - José C. Paz - Jujuy - La Matanza - La Pampa - La Plata - La Rioja Lanús - Litoral - Lomas de Zamora - Luján - Madres - Mar del Plata - Misiones - Moreno - Nordeste - Noroeste - Oeste - Patagonia Austral - Patagonia S.J.B. Pedagógica - Quilmes - Rafaela - Río Cuarto - Río Negro - Rosario - Salta - San Antonio de Areco - San Juan - San Luis - San Martín - Santiago del Estero Scalabrini Ortiz - Sur - Tecnológica - Tierra del Fuego - Tres de Febrero - Tucumán - Villa María - Villa Mercedes

- Que lo expuesto muestra que la situación se hace insostenible, toda vez que no permite avizorar un futuro de mejoras, sino que por el contrario todo hace suponer que es de esperar un agravamiento de las condiciones relatadas.
- Que resulta necesario utilizar todos los mecanismos que la ley prevé en defensa de los derechos de las trabajadoras y trabajadores NODOCENTES.
- Que también resulta imprescindible el accionar conjunto con los Sindicatos de docentes universitarios y organizaciones estudiantiles.
- Que ello no obsta para acompañar las acciones que encare la Confederación General del Trabajo.
- Que históricamente se ha facultado a la Mesa Ejecutiva a proponer y llevar adelante todas las acciones que estime necesarias en defensa de nuestros derechos.

Por ello, EL CONSEJO DIRECTIVO Y EL PLENARIO DE SECRETARIOS/AS GENERALES RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Repudiar la pauta salarial ofrecida por el Gobierno Nacional y rechazar enérgicamente la política llevada a cabo por el mismo, con relación al respeto por las paritarias libres consagradas a partir de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo y la normativa establecida desde el año 1995.

ARTICULO 2°. - Declarar el ESTADO DE ALERTA y movilización permanente de todos sus cuerpos orgánicos y asociaciones de base adheridas a nuestra Federación.

ARTICULO 3°. - Propiciar la integración y actuación de los compañeras/os que la Mesa Ejecutiva designe para representar a la FATUN en el Frente de Sindicatos de Universidades Nacionales.

ARTICULO 4°. - Facultar a la Mesa Ejecutiva a proponer y/o llevar adelante todas las medidas de acción directa que estime necesarias para defender y preservar los derechos y la dignidad de las/los trabajadores NODOCENTES.

ARTICULO 5°. - Solicitar a nuestros Sindicatos de base que gestionen ante los Consejos Superiores de cada una de sus Universidades el dictado de resoluciones en las que quede claramente de manifiesto la situación por la que atraviesan esas Casas de Estudio, instando a todos sus órganos de gobierno a participar en defensa de una Universidad pública, libre, gratuita, cogobernada y de excelencia.

SINDICATOS ORGANIZADOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE:

Alto Uruguay - Artes - Arturo Jauretche - Avellaneda - Buenos Aires - Catamarca - Centro - Chaco Austral - Chilecito - Comahue - Comechingones - Córdoba Cuyo - Defensa - Entre Ríos - Formosa - Gral. Sarmiento - Guillermo Brown - Hurlingham - José C. Paz - Jujuy - La Matanza - La Pampa - La Plata - La Rioja - Lanús - Litoral - Lomas de Zamora - Luján - Madres - Mar del Plata - Misiones - Moreno - Nordeste - Noroeste - Oeste - Patagonia Austral - Patagonia S.J.B. - Pedagógica - Quilmes - Rafaela - Río Cuarto - Río Negro - Rosario - Salta - San Antonio de Areco - San Juan - San Luis - San Martín - Santiago del Estero - Scalabrini Ortiz - Sur - Tecnológica - Tierra del Fuego - Tres de Febrero - Tucumán - Villa María - Villa Mercedes



ARTICULO 6°. – Autorizar a la Mesa Ejecutiva a realizar todas las gestiones ante el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que sean pertinentes para la visibilización del conflicto, urgiéndolos a participar en la solución del mismo.

ARTICULO 7°. - Acompañar y brindar nuestra solidaridad en todas las luchas que encare la clase trabajadora a través de sus respectivas organizaciones.

MESA EJECUTIVA
21 de febrero de 2024.-

SINDICATOS ORGANIZADOS REPRESENTANTES DE LAS Y LOS TRABAJADORES DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE:

Alto Uruguay - Artes - Arturo Jauretche - Avellaneda - Buenos Aires - Catamarca - Centro - Chaco Austral - Chilecito - Comahue - Comechingones - Córdoba
Cuyo - Defensa - Entre Ríos - Formosa - Gral. Sarmiento - Guillermo Brown - Hurlingham - José C. Paz - Jujuy - La Matanza - La Pampa - La Plata - La Rioja
Lanús - Litoral - Lomas de Zamora - Luján - Madres - Mar del Plata - Misiones - Moreno - Nordeste - Noroeste - Oeste - Patagonia Austral - Patagonia S.J.B.
Pedagógica - Quilmes - Rafaela - Río Cuarto - Río Negro - Rosario - Salta - San Antonio de Areco - San Juan - San Luis - San Martín - Santiago del Estero
Scalabrini Ortiz - Sur - Tecnológica - Tierra del Fuego - Tres de Febrero - Tucumán - Villa María - Villa Mercedes